SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito C.J. N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Sta. Fe en los autos: COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/Otra y/o Q.R.J.R. s/Apremio, expte. 345/98, se ordeno que el Martillero Público, Ricardo Omar Mehauod, matrícula N° 614 (CUIT 20-10063466-0) proceda a vender en pública subasta ante las Puertas del Juzgado Comunal de Villa Guillermina, el día 10 de Abril del 2008 a las 11 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, el inmueble embargado en autos, sito en la Manzana N° 53 del plano 14.800 Lote "J" que mide veinticinco metros de frente al Oeste por veinticinco metros de fondo, lo que encierra una superficie de 625 mts.2 totalmente baldío, zona urbana de esa localidad de Villa Guillermina. El mismo saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, que asciende a $ 111,70 al contado y al mejor postor. Si no hubiere postores, saldrá a la venta con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores, se ofrecerá a la venta Sin Base y Al Mejor Postor. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo el Tomo 120 Par Folio 134 N° 3696 Dpto. Gral. Obligado, e informa que el demandado es titular registral, no registra hipoteca ni inhibiciones y registra solo un embargo, el de estos autos, que da motivo a la subasta, de fecha 15/06/06 Aforo 058388 Monto $ 6.836,88. Descripción del inmueble: Segundo. Las siguientes fracciones de terreno con lo clavado, plantado y edificado, ubicada en el pueblo de Villa Guillermina, Departamento General Obligado de esta Provincia de Santa Fe, que según plano de subdivisión suscripto por el Agrimensor Nacional don Antonio F. Romana, con fecha 3 de Noviembre de Mil Novecientos Cincuenta y Tres, registrado en el Departamento Topográfico, bajo el número Catorce Mil Ochocientos, se designa como Lote d, e, f, g, h, i, l, j, k, de la manzana LIII (cincuenta y tres), los que unidos y adherentes en si, forman un solo conjunto que mide: Noventa y cinco metros en su frente Norte, Cien metros en su lado Oeste, setenta metros en su lado Sud y en su lado Este, esta formado por una línea quebrada que arranca del extremo Este de la línea del frente se medirán con rumbo Sud, veinticinco metros hacia el Oeste, veinticinco metros, veintidós centímetros y hacia el Sud, hasta cerrar la figura setenta y cinco metros, encerrando una superficie de siete mil seiscientos veintisiete metros con setenta y cinco decímetros cuadrados y linda: al Norte y Oeste con calles públicas, al Este, parte calle pública y parte con los lotes a, b y c y al Sud parte con el lote c y parte calle pública. Le correspondió al causante por compra que efectuara en fecha 30 de diciembre de 1961, a la Forestal Argentina Soc. An. De Tierra, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, según escritura pasada ante el Escribano Carlos Alberto Vergara. De la Constatación: Se trata de un terreno totalmente baldío, posee una superficie de 625 mts.2. La Comuna de Villa Guillermina informa que el Lote J registra una deuda al 15/02/08 de $ 2.440. De la A.P.I., se registra bajo la partida inmobiliaria N° 03-04-00-011431/0011-3 y posee un deuda de $ 480,99. El comprador abonará al momento del remate la comisión del martillero y el 10% en concepto de seña. Asimismo se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble a partir de la toma de posesión y se conformara con la documentación que le entregue el Juzgado. Informe en Secretaría del Juzgado y/o al martillero de autos al TE. 03483-421245. El Edicto que se publica Sin Cargo por el término y bajo apercibimiento de ley en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Villa Ocampo, 18 de Marzo de 2008. Gabriela Torassa, secretaria.

S/C 27088 Mar. 28 Abr. 1°

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GUSTAVO NIHOUL

Dispuesto por el Juzgado 1° Instancia Distrito N° 5 Civil, Comercial y Laboral 4ª. Nominación de Rafaela, donde tramitan juicio: "FERRERO, ANGEL MARCELO c/OTRA (DNI. 17.390.768) s/EJECUCION PRENDARIA. Expte. N° 1165/06" el martillero Gustavo Nihoul matrícula 452, CUIT. N° 20-13854426-6, remate públicamente el 23 de Abril de 2008 a las 10 hs., ó día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél fuere feriado en el hall planta baja de estos tribunales locales en calle Alvear 214 Rafaela y por ante el Actuario, con la base de la demanda prendaria de $ 16.584, al contado y mejor postor y en caso de no haber postores luego de un tiempo prudencial se retasará la base en un 25% y de persistir la ausencia de ofertas, se rematará sin base un vehículo automotor marca Volkswagen sedan 4 puertas, modelo Pointer CL-1996, dominio AQX 896. Informes Previos: el Registro Automotor N° 4 Rafaela informa al 27-dic-07: inscripto 100% a nombre de la accionada no registrando inhibición. El vehículo registra los siguientes gravámenes: Embargo de fecha 12/03/07 por $ 18.373 de las presentes actuaciones y prenda en 1er. grado a favor del actor inscripta el 19/05/06 por $ 16.584. No tiene denuncia de venta ni de compra; no tiene prohibición de circular ni pedido de secuestro; no tiene otros derechos reales, ni gravámenes, ni restricciones, ni interdicciones, ni trámites pendientes. La Municipalidad de Rafaela, Depto. Patentamiento informa al 03/01/08 que el dominio no se registra en esta jurisdicción, pero comunica que él mismo está inscripto ante la Comuna de Felicia (S. Fe) a nombre de Javier Darío Wagner DNI 17.832.796 domiciliado en zona rural de Felicia. La Comuna de Felicia al 03/03/08 adjunta liquidaciones por deuda patentes atrasadas años 2001/3,4; 2002, 2006, 2007/ total y 2008/A, ascendiendo a $ 1.024,22. El Depto. verificación vehícular de la Policía Unidad Regional V Rafaela, informa al 26-dic-07 que el vehículo citado conserva las marcas y numeraciones de motor y chasis sin adulteración alguna siendo los mismos originales de fábrica. Tampoco se detectaron pedidos de secuestro. La constatación de fecha 20/dic/07 certifica con estado general de conservación regular, abollón en portón trasero, detalles pintura deteriorada, no pudiendo determinar el funcionamiento del mismo. Tiene 4 cubiertas y ruedas armadas en regular estado. El comprador abonará en efectivo en el acto de remate el 10% a cuenta del precio más el 10% de comisión del martillero, indefectiblemente. El saldo del precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional si correspondiere, deberán abonarse dentro de los 5 días posteriores de aprobada la subasta, previa notificación por cédula. El comprador también se hará cargo a partir de la fecha del remate y los que surjan del acto mismo de compra, de los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre el bien. El vehículo se remata en el estado y condiciones en que se encuentra de funcionamiento y documentación, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose con la documentación que le entregue el Juzgado y haciéndose cargo total de la inscripción del vehículo. Se encuentra depositado y para revisarlo, en calle San Lorenzo 866 Rafaela. Publíquense edictos por el término de ley en BOLETIN OFICIAL y atento art. 67 del C.P.C. y Ley de Prenda. Más informes en

Secretaría del Juzgado, Alvear 214 2° piso Tribunales Rafaela ó martillero tel. 03492-436615. Rafaela, 18 de Marzo de 2008. Elido Ercole, secretario.

$180,84 27169 Mar. 28 Abr. 1°